CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV | Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 18 de marzo de 2021 | Número 5741-RC-1

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentadas por el Grupo Parlamentario de Morena

Anexo RC-1

Jueves 18 de marzo

DIPUTADAS Y DIPUTADOS
morena
LXIV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
18 MAR. 2021
RECIBIDO
SESIÓN DE SESIONES
Hora: 13:16

Ciudad de México, 18 de marzo 2021

Dic #6

DIP. DULCE MARIA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos someter a la consideración del Pleno, una reserva que consiste en una reforma al Artículo 7, fracción I Bis, contenido en el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

DICE	DEBE DECIR
Artículo 7. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:	Artículo 7. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:
I...	I...
I Bis. Acahual: Asociaciones vegetales que se localizan en áreas originalmente ocupadas por vegetación primaria que fueron intervenidas o han sufrido un cambio de uso de suelo para usos tradicionales agrícolas temporales, y que, en subsecuentes años, al estar en periodos de Descanso, recuperan la vegetación a través de un proceso de sucesión ecológica y que presentan diferencias de estructura, composición, tamaño o densidad con respecto a la vegetación primaria.	**I Bis.** Acahual: **Asociación vegetal que se ubica en terrenos de uso agropecuario y tradicional que recupera la cobertura vegetal en sus periodos de descanso, debido al proceso de sucesión ecológica y que presenta diferencias de composición, tamaño o densidad con respecto a selvas y/o bosques como se definen en la presente ley y que pueden utilizarse para el desarrollo de actividades silvícolas.**
En el reglamento y las demás disposiciones que resulten aplicables se determinaran los criterios y lineamientos técnicos y bioculturales para su identificación en gabinete y campo.	En el reglamento y las demás disposiciones que resulten aplicables se determinaran los criterios y lineamientos técnicos **y/o** bioculturales para su identificación **y registro en términos de la presente ley.**

RESPETUOSAMENTE

Dip. Laura Mónica Guerra Navarro

Dip. Irma Juan Carlos

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**